

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca abril veintiocho (28) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No: 81 001-33-33-002-2013-00368-00
Demandante: ALVARO HERNANDEZ ROMERO Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EJECUTIVO

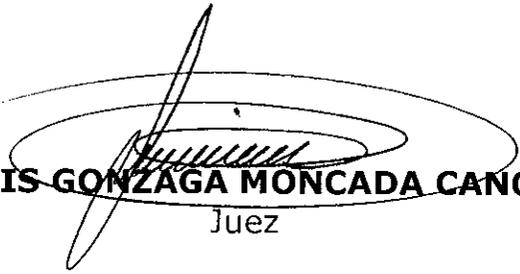
Visto el informe secretarial que antecede y lo actuado dentro del presente asunto, se dispone:

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código de General del Proceso, la del día **jueves veinte (20) de octubre de 2016, a las 09:00 a.m.**

Se le hace saber a los sujetos procesales que actúan en este asunto, que dentro de la misma audiencia se practicaran las pruebas solicitadas, se escucharan sus alegatos de conclusión y de ser posible se proferirá sentencia.

La inasistencia injustificada de las partes a la audiencia acarreará las consecuencias previstas en la referida norma.

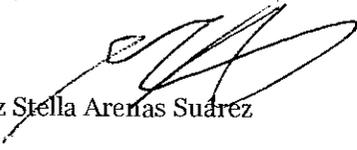
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS GONZAGA MONCADA CAÑO
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca
SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado
No. **35** de fecha **29 de abril de 2016.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez

JARM